



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/73960

13/05/2015

193935

AUTOR/A: SEARA SOBRADO, Laura Carmen (GS)

RESPUESTA:

Aunque la competencia de gestión y supervisión de residuos de purines generados en las instalaciones ganaderas en la comarca de A Limia no le corresponde al Gobierno, éste y en particular el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es consciente del problema ambiental generado en la comarca.

Así, el 1 de agosto de 2014, se aprobó el Real Decreto-ley 10/2014, por el que se conceden créditos extraordinarios a dicho Ministerio para financiar actuaciones en materia de gestión de purines, a distribuir entre las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Además, a través de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, se han tomado medidas para mejorar la calidad del río Limia.

Se creó un grupo de trabajo formado por técnicos responsables del área de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, de la Diputación Provincial de Ourense y de este organismo de cuenca que mantuvieron reuniones de forma periódica. Todas estas reuniones conjuntas dieron como resultado la firma de varios contratos, convenios de colaboración y programas concretos con el ánimo de paliar y tratar la problemática. Como acciones a destacar se relacionan las siguientes:

- Impulso del proyecto Life Regenera Limia en el año 2013, que fue aprobado en abril de 2014 y cuenta con un plazo de ejecución de 3 años.
- Mejora de la capacidad de eliminación de nutrientes de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Xinzo de Limia: actualmente en ejecución, cuyo objetivo es optimizar el rendimiento de los procesos biológicos existente para que se ajuste a los parámetros establecidos en la autorización de vertido, contribuyendo a la disminución de nutrientes (fosforo y nitrógeno) presentes en la cuenca del Limia.
- Mejora de la calidad de las aguas y recuperación ambiental del entorno del embalse de As Conchas que contribuirá a la puesta en valor de la zona, respetando el valioso patrimonio ambiental en el que se enmarca.

Por otra parte, han concluido las actuaciones de mejora del entorno de los manantiales termales en Bande, el acondicionamiento de una zona de baño con albercas o piscinas y el acondicionamiento de la playa de baño en Portoquintela y Bande.

Madrid, 20 de agosto de 2015